

# licav

**AENOR**

GESTIÓN  
DE LA CALIDAD

ISO 9001

Nº de certificado: 1370/2010

## **EXPERTO EN REESTRUCTURACIONES DE EMPRESAS EN CRISIS**

**1ª Edición**

## Presentación

Con la aprobación de la reforma del texto refundido de la Ley Concursal por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, para la transposición de la Directiva UE 2019/1023, de 20 de junio, sobre marcos de reestructuración preventiva, se ha pretendido favorecer los mecanismos concursales, y ello con el fin último de facilitar la reestructuración de empresas viables y la liquidación rápida y ordenada de las que no lo son.

En este sentido, la indicada reforma ha significado un cambio sustancial en las herramientas y procedimientos concursales, concretado en la modificación de la comunicación de inicio de negociaciones con los acreedores y en la incorporación de los planes de reestructuración, ambos referidos a un nuevo estado de insolvencia (probabilidad de insolvencia), además de a situaciones de insolvencia inminente y actual. Igualmente, se ha buscado la introducción de un sistema de alertas destinadas a la detección temprana de las empresas en crisis económica, reforzándose los deberes de los administradores ante escenarios próximos a la insolvencia.

Ante este contexto y cambio normativo, y tras dos años de entrada en vigor de la reforma concursal, resulta imprescindible para cualquier operador en el ámbito de las insolvencias ostentar un conocimiento profundo sobre el denominado derecho concursal, tanto desde una perspectiva económica y financiera como jurídica.

El objeto de este programa es proporcionar esta formación especializada en materia concursal, momento en el que se adoptan decisiones estratégicas de gran importancia desde el punto de vista del deudor y de los acreedores y en el que los profesionales cualificados pueden desarrollar la función de expertos en reestructuraciones. Para ello, se cuenta con la participación de profesionales especializados en materia de reestructuraciones e insolvencias con distintos perfiles: académicos, profesionales del sector financiero, abogados, economistas y magistrados especialistas.

El curso se desarrolla en modalidad **PRESENCIAL** y apoyándose en el Campus Virtual, donde **se publicarán los materiales de los talleres, una semana antes de su celebración**, dando inicio el **12 de noviembre de 2024** y finalizando el **17 de febrero de 2025** según el [calendario](#) indicado a continuación.

METODOLOGÍA DOCENTE	N.º DE HORAS	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA
Clase Magistral	27,5h	Horas dedicadas a clases presenciales
Trabajo autónomo	72'5h	
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>100h</b> <b>(4 ECTS)</b>	

**NOTA:** En el caso de circunstancia sobrevenida, el calendario previsto podría verse alterado. Cualquier cambio en el mismo se avisará con antelación a través del Campus virtual.

## Evaluación

La metodología de evaluación será la siguiente:

CRITERIOS
a) Asistencia al 80% de las horas presenciales del curso (7 clases de 9).
b) Realización y superación del test final del curso.

\* 2ª convocatoria ONLINE test final (lunes, 17/02/2025 de 09:00 a 23:59 temporizado a 1 hora). En el caso de no haber obtenido una calificación en el test final igual o superior a 5.

Está programado un test al final del curso, temporizado a realizar en 1 hora, que constará de 30 preguntas.

A los alumnos que superen satisfactoriamente el curso se les entregará un **Diploma de Experto en Reestructuraciones de Empresas en Crisis**. El equivalente horario estimado que se consignará en dicho diploma será el de **100 horas**.

## Coordinación del curso

**D. JORDI IBIZA GIMENO**. – Secretario Sección Concursal del ICAV y coordinador del curso. Abogado Director en Broseta Abogados y profesor asociado en la Universidad de Valencia, Departamento de Derecho Mercantil “Manuel Broseta Pont”.

## Inscripción

La Inscripción se realizará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de [Formación/Oferta formativa](#)

**Si al realizar la Inscripción, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

## Importe matrícula

La matrícula estará abierta hasta el día **31 de octubre** a las **08:00** horas

IMPORTES
<b>600€</b> Colegiados/as del ICAV, <a href="#">Asociados/as ICAV</a> , Jubilados/as con 20 años o más de ejercicio profesional y acreditado en el ICAV.
<b>800€</b> No Colegiados/as del ICAV y otros Profesionales.

Para este curso se ofrece, **solo para colegiados/as ICAV**, la posibilidad del pago aplazado del importe de la matrícula. Para ello deberá marcar el *check*: “Sí, fraccionar mi pago en dos plazos del 50%”.

En este caso:

**Primer pago TPV (50%): 300€** colegiados/as ICAV.

**El 50% restante para colegiados/as ICAV**, se les domiciliará el importe del 2º pago en la cuenta que nos consta para estos efectos **a partir del 25 de diciembre de 2024**.

Desde el Departamento de Formación se le recordará la fecha de pago de este segundo plazo.

## Política de devoluciones

La baja en el curso deberá comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) **antes del día 31 de octubre** a las **08:00** horas. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

## Estructura del curso

# SESIÓN I: INAUGURACIÓN

(DEL 12 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024)

SESIÓN PRESENCIAL: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Marco regulatorio: interpretaciones doctrinales y judiciales.
2. Evolución y consolidación de procedimientos preconcursales: negociación, imposición y efectos.
3. Principios generales del Derecho Preconcursal.

D<sup>a</sup> ANA BELÉN CAMPUZANO LAGUILLO

*Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad CEU San Pablo.*

D. JORDI IBIZA GIMENO

*Secretario Sección Concursal del ICAV y coordinador del curso. Abogado Director de Broseta Abogados. Profesor asociado en la Universitat de València, departamento de Derecho Mercantil “Manuel Broseta Pont”.*

# SESIÓN II: ANÁLISIS FINANCIERO

(DEL 20 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024)

SESIÓN PRESENCIAL: 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Detección de la insolvencia.
2. Viabilidad vs. No viabilidad del Deudor.
3. Posibles soluciones.
4. Plan de negocio.

D. JAVIER ARRIBAS VICENTE

*Socio Responsable de Transactions Zona Este, Deloitte.*

D. JOSE BLANCO COLL

*Director en Deloitte Financial Advisory.*

## SESIÓN III: ENTIDADES FINANCIERAS Y REESTRUCTURACIÓN

(DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2024)

SESIÓN PRESENCIAL: 3 DE DICIEMBRE DE 2024 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Estructuración de deuda en empresas en crisis. Factores determinantes.
2. La posición de las entidades financieras. Negociaciones previas.
3. Los créditos ICOS y otras cuestiones de relevancia para el éxito de la reestructuración.

D<sup>a</sup> ANA MARÍA NAVARRO ROS

*Responsable de Servicios Jurídicos Este BBVA. Doctora en Derecho Civil.*

D. JUAN BLASCO ALVENTOSA

*Abogado, director de la asesoría jurídica Comunidad Valenciana en CaixaBank.*

## SESIÓN IV: EL EXPERTO EN REESTRUCTURACIONES

(DEL 4 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024)

SESIÓN PRESENCIAL: 10 DE DICIEMBRE DE 2024 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Nombramiento, estatuto, funciones y régimen.
2. Emisión de informes. Métodos de valoración.
3. Especialidades en materia de microempresas.

D. DAVID PASTOR GARCÍA

*Consejero delegado en Grupo Leopoldo Pons.*

D. FERNANDO MARTÍNEZ SANZ

*Abogado y catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Jaume I de Castelló.*

## SESIÓN V: LA COMUNICACIÓN DE INICIO DE NEGOCIACIONES CON LOS ACREEDORES

(DEL 6 AL 14 DE ENERO DE 2025)

SESIÓN PRESENCIAL: 14 DE ENERO DE 2025 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Presupuesto objetivo y subjetivo.
2. Sistema de publicidad y registro público concursal.
3. Prórroga de la comunicación.
4. Efectos de la comunicación y otras cuestiones.

D. SALVADOR VILATA MENADAS

*Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Valencia.*

D. SERGIO SÁNCHEZ GIMENO

*Abogado. Socio Departamento Procesal y Concursal de la oficina de Valencia de Uría-Menéndez.*

## SESIÓN VI: LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

(DEL 15 AL 21 DE ENERO DE 2025)

SESIÓN PRESENCIAL: 21 DE ENERO DE 2025 – 16:30 A 20:00 (4 HORAS)

1. Requisitos de los planes de reestructuración.
2. Créditos y contratos afectados.
3. Formación de clases.
4. Estipulaciones principales de los planes de reestructuración.

D. MIGUEL NAVARRO MÁÑEZ

*Socio de Derecho Mercantil, Bancario y Financiero de Broseta Abogados.*

D. LEANDRO BLANCO GARCÍA-LOMAS

*Magistrado (especialista mercantil) de la Audiencia Provincial de Valencia, Sección 9ª.*

## SESIÓN VII: EFECTOS DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

(DEL 22 AL 28 DE ENERO DE 2025)

SESIÓN PRESENCIAL: 28 DE ENERO DE 2025 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Efectos contractuales y modificaciones estructurales.
2. Nueva financiación y financiación interina.
3. Protección frente a acciones de reintegración.
4. Imposición de los planes a los socios. Planes no consensuales.

D. TOMÁS VÁZQUEZ LÉPINETTE

*Socio en Tomarial y Catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat de València.*

D. JORGE DE LA RÚA NAVARRO

*Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº5 de Valencia.*

## SESIÓN VIII: PERSPECTIVA PROCESAL DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

(DEL 29 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO DE 2025)

SESIÓN PRESENCIAL: 4 DE FEBRERO DE 2025 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Trámite de la oposición previa.
2. Régimen de mayorías.
3. Homologación judicial.
4. Impugnación e incumplimiento de los planes.

D. CARLOS SALINAS ADELANTADO

*Socio MA abogados y Profesor Titular de la Universidad de Valencia.*

D. PABLO DE LA VEGA CAVERO

*Socio Reestructuraciones e Insolvencias, Garrigues.*



# SESIÓN IX: REESTRUCTURACIÓN DE PYMES Y MICROEMPRESAS Y OTRAS CUESTIONES

---

(DEL 4 AL 11 DE FEBRERO DE 2025)

SESIÓN PRESENCIAL: 11 DE FEBRERO DE 2025 – 16:30 A 19:30 (3 HORAS)

1. Regulación especial: PYMES y Microempresas.
2. El convenio de acreedores y el plan de continuación como mecanismo de reestructurador.
3. Planes de reestructuración liquidatorios.

---

D. JACINTO TALÉNS SEGUÍ

*Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Valencia.*

---

D. JOSÉ LUIS FORTEA GORBE

*Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Valencia.*

del 12 de noviembre de 2024 al 17 de febrero de 2025

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

**Test final:**

	<u>Publicación</u>	<u>Entrega</u>
FINAL	12 de febrero	16 de febrero
2ª	17 de febrero	17 de febrero

## Por una formación de calidad

- ▲ En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- ▲ La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial; en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- ▲ Para obtener el título acreditativo será necesario realizar el test final establecido, obteniendo una media igual o superior a 5 y la asistencia de al menos un 80% de las clases (asistencia a 7 sesiones de las 9 previstas).